

Doc.	01251232
Ехр.	618278

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 075-2025-MDT/GM

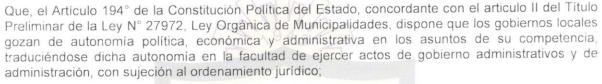
El Tambo, 10 de febrero de 2025

## VISTO:



La Resolución de Gerencia Municipal N°051-2025-MDT/GM, de fecha 27 de enero de 2025 que designa a la MG. MARILUZ ROCIO PEREZ SANABRIA en el cargo de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y;

## CONSIDERANDO:





Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificada del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;



Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°051-2025-MDT/GM, de fecha 27 de enero de 2025 que designa a la MG. MARILUZ ROCIO PEREZ SANABRIA en el cargo de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, con Memorándum N° 105-2025-MDT/GM, de fecha 03 de febrero del 2025, la Gerencia Municipal requiere a la Subgerencia de Recursos Humanos, la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del C.P.C. MOISES OYOLA CONDORI para la designación como funcionario de la Municipalidad Distrital de El Tambo en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe Técnico N° 030-2025-MDT/GAF-SGRH, de fecha 06 de febrero de 2025, la Subgerencia de Recursos Humanos concluye y opina que es procedente y cumple con los requisitos el **C.P.C. MOISES OYOLA CONDORI** para ser designado como funcionario en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo:

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE;



Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero de 2023; Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A; Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDT/A de fecha 10 de agosto de 2023 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación de la MG. MARILUZ ROCIO PEREZ SANABRIA en el cargo de confianza como GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, contenida en la Resolución de Gerencia Municipal N°051-2025-MDT/GM de fecha 27 de enero de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

GERENTE DE ASESORIA DI JURIDICA MENTE DE LA MENTE DEL MENTE DEL MENTE DE LA MENTE DEL MENTE DEL MENTE DE LA MENTE DEL MENTE DE LA MENTE DEL MENTE DEL

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha al C.P.C. MOISES OYOLA CONDORI con DNI N° 70314043, en el cargo de confianza de la GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

OND DIS PROPERTY OF TAMES OF TAMES

